



Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

058-17
RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 19 MAY 2017

VISTO:

La Resolución N° 010/16 C.S. UNCA del 14DIC2016, por la que el Consejo Superior aprobó el Acta de la Comisión Negociadora Particular Docente de la UNCA de fecha 22NOV16, actuaciones obrantes en Expte. N° 007/16, Y;

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 3° del Anexo único de la Resolución N° 010/16 C.S. UNCA expresa que para la composición y designación de la Comisión Disciplinar aludida en el Artículo 4° del Acuerdo Paritario Particular homologado por Resolución N° 016/15 C.S. UNCA, deberán estar constituidas hasta el día 18 de agosto de 2017.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria del día 18 de mayo de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ESTABLECER las Comisiones Disciplinarias con veeduría gremial en ámbitos de la Facultad de Ciencias de la Salud, conforme a las Resoluciones N° 016/15 y N° 010/16 del Consejo Superior UNCA, según el siguiente detalle:

- Comisión Alimentos, Nutrición y Salud.
- Comisión Enfermería.
- Comisión Educación Física.
- Comisión de Ciencias Básicas.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA SALUD

Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. SONIA ELENA MARTINEZ
SECRETARIA
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD